

No al salto en el vacío*

No está en la destrucción, en la quiebra violenta del aparato estatal el camino que la Revolución chilena tiene por delante. El camino que el pueblo chileno ha abierto, él mismo, a lo largo de varias generaciones de lucha, le lleva en estos momentos a aprovechar las condiciones creadas por nuestra historia para reemplazar el vigente régimen institucional, de fundamento capitalista, por otro distinto, que se adecue a la realidad social de Chile. Se trata, sí, de transformar el aparato burocrático, el aparato del Estado como totalidad, la propia Carta Fundamental, en su sentido de clase y, también, en sus manifestaciones institucionales individualmente consideradas. Lo hemos dicho durante muchos años, está escrito en el programa de gobierno de la Unidad Popular y lo estamos llevando a cabo.

La cuestión teórica que ello plantea reposa en un supuesto que aparece evocado en el Informe Político: el de si la institucionalidad actual puede o no negarse a sí misma, destruirse a sí misma, abriendo paso a un nuevo régimen institucional. Para responder a esta cuestión se requiere, previamente, tener en cuenta dos factores. En primer lugar, si el régimen institucional es o no abierto al

* Informe en el Pleno del Partido Socialista, 13 de marzo de 1972, fragmentos.

Salvador Allende / Pensamiento y acción

cambio. En segundo lugar, qué fuerzas sociales están detrás del régimen institucional, dándole su fortaleza. Ambos factores se corresponden el uno al otro, ya que sólo si el aparato del Estado no es infranqueable a las fuerzas sociales populares puede concebirse que la institucionalidad sea suficientemente flexible para tolerar las transformaciones estructurales sin que estalle automáticamente.

Es concebible que esta cuestión teórica, tan fundamental, planteara dudas en cuanto a su respuesta hace año y medio. Pero no se puede aceptar que todavía hoy sea objeto de una interpretación invertida. El 4 de septiembre de 1970, el régimen institucional chileno fue sometido a una prueba decisiva: la de demostrar hasta qué punto resultaba abierto a que los representantes de las fuerzas sociales contrarias al sistema capitalista llegaran a controlar el gobierno. La burguesía hizo lo posible y lo imposible por destruir en aquel momento la continuidad de un régimen institucional que, por sí mismo, ya no era una barrera infranqueable para los movimientos revolucionarios. Y el Partido Socialista debe tener plena conciencia de que, si el pueblo llegó al gobierno el 4 de noviembre de 1970 en la forma regular que lo hizo, fue, precisamente, a causa de nuestro régimen institucional. Si éste hubiera estado corrompido o carcomido, la quiebra de la institucionalidad se hubiera producido en ese momento y Chile hubiera entrado —probablemente— en un estado de violencia desatada.

Pero el Partido Socialista debe meditar profundamente en este hecho: ¿por qué el régimen institucional resultó tan fuerte como para resistir a una burguesía volcada a su destrucción? Sencillamente porque, por más paradójico que resulte a primera vista, fueron las fuerzas sociales las que sostuvieron —desde dentro— el régimen institucional. Fueron, por supuesto, los partidos y movimientos de la Unidad Popular. Pero también la influencia de los sectores populares agrupados en la Democracia Cristiana encabezada por Radomiro Tomic. Es decir, entre el 4 de septiembre y el 3 de noviembre de 1970 fueron las grandes mayorías las que evitaron el derrumbe de la institucionalidad: institucionalidad dentro de la cual se defendieron nuestras Fuerzas Armadas, enfrentando abiertamente la presión de la burguesía, que llegó hasta asesinar al comandante en jefe del Ejército en su afán por utilizarlas como fuerzas de choque contra el libre desarrollo del régimen institucional. Lamentablemente, no podemos decir que el pueblo llegó al

Salvador Allende / Pensamiento y acción

gobierno sin sangre entre septiembre y noviembre de 1970, porque el general Schneider concentró en su inmolación personal la violencia que la burguesía pretendió desatar sobre el pueblo de Chile.

El informe no puede guardar silencio sobre uno de los hechos políticos más significativos que está ocurriendo en los últimos meses: el intento de la burguesía por negar y cambiar la esencia misma de nuestro régimen institucional porque perdió su control. En la batalla en torno al presupuesto, la oposición quiso desconocerle al gobierno de los trabajadores herramientas fundamentales para el manejo del aparato económico del Estado. En la pugna en torno de la calificación de los vetos de la Ley de Arriendos, la oposición quiso desconocerle al presidente de los trabajadores la facultad con que cuenta para negarse a promulgar disposiciones legales ordinarias aprobadas por la mayoría simple del Parlamento. En la confrontación en torno al ministro Tohá, la burguesía quiso acabar con la independencia política del Gobierno Popular frente al Congreso. En el enfrentamiento sobre la reforma constitucional y el problema jurídico de los vetos, la burguesía ha ensayado la posibilidad de cambiar la Constitución vigente al margen del presidente.

¿Qué nos están enseñando estos hechos? Sencillamente, que de nuevo es la burguesía la que intenta desconocer el regular funcionamiento del aparato institucional, hasta el extremo de pretender invalidar un organismo jurisdiccional totalmente independiente como es el Tribunal Constitucional. Y que, de nuevo, si el régimen institucional continúa actuando regularmente es porque las fuerzas populares, dentro de él, lo están sosteniendo.

Pero si el gobierno de los trabajadores es en estos momentos la columna maestra sobre la que reposa el régimen institucional, si los trabajadores organizados están actuando dentro de él en conformidad con sus propias reglas, es porque el régimen institucional ha demostrado no sólo estar abierto a las fuerzas revolucionarias, sino que es suficientemente flexible en sus equilibrios internos para tolerar los cambios revolucionarios y permitir realizarlos. El balance de los últimos quince meses habla por sí mismo y nadie puede hoy hacer abstracción de hechos tan brutalmente golpeadores como los cambios profundos que hemos realizado, y continuaremos realizando, con respeto irrestricto a las normas constitucionales y sin quebrar el régimen institucional.

Salvador Allende / Pensamiento y acción

Todo esto viene a demostrar que, hasta el momento, los hechos concretos desmienten la tesis mantenida por el informe, según la cual “esta institucionalidad no puede negarse, ni destruirse a sí misma”. Tal afirmación está fuera de la realidad. Porque está mal planteada. La institucionalidad no puede negarse a sí misma desde el momento que tampoco se ha creado a sí misma. Este enfoque teórico no es incomprensible. Las instituciones políticas son mecanismos creados por fuerzas sociales materiales. Están ligadas a estas últimas, y de la naturaleza y evolución de las fuerzas sociales dependen la historia y destino de las instituciones.

Las instituciones no son un ente abstracto. La institucionalidad responde a la fuerza social que le da la vida. Y lo que está acaeciendo ante nuestros ojos es que la fuerza del pueblo, del proletariado, de los campesinos, de los sectores medios, está desplazando de su lugar hegemónico a la burguesía monopolista y latifundista. Que la conciencia y la unidad del pueblo de Chile está arrinconando a la minoría privilegiada aliada con el capital imperialista. La institucionalidad vigente responde a la fuerza social que le da vida. No a abstracciones metafísicas.

Es una postura teóricamente incorrecta atribuir a las normas y a las instituciones un valor absoluto. Más allá de la forma que las encubre, se encuentra el sentido social que anima a quienes las aplican o las utilizan. Los mismos estatutos de la CORFO, puestos en ejecución por los representantes de los monopolios, llevan a resultados totalmente distintos de su puesta en aplicación por los representantes de los trabajadores, como se ha demostrado en la práctica. Ayer la CORFO trabajaba para los capitalistas. Hoy la CORFO está acabando con los monopolios. ¿Por qué empeñarse en atribuirles al sistema normativo y al régimen institucional un carácter abstracto? Nada más incompatible que ello con cualquier análisis marxista. El informe político, al negar la posibilidad de que esta institucionalidad pueda dar paso a través de sus propios cauces a una institucionalidad con sentido de clase, parece haberse olvidado de los principios fundamentales de la dialéctica. Da la impresión de desconocer que la superación de un régimen socioeconómico, su reemplazo por otro, exige el desarrollo de los factores sociales y económicos constitutivamente contrarios a ese régimen. Factores de negación que son, a un tiempo, agentes de las transformaciones y primeras manifestaciones del régimen futuro. Estos factores

Salvador Allende / Pensamiento y acción

motores del proceso revolucionario de cambios no son ni las leyes ni el aparato institucional del Estado propiamente dicho, sino que se encuentran en la estructura económica, en las relaciones de producción nuevas que estamos poniendo en funcionamiento de modo acelerado, en la conciencia de los trabajadores, en las nuevas organizaciones de los trabajadores que los cambios en la infraestructura deben producir, y que los partidos populares deben estimular y guiar. El manejo de los rudimentos científicos del análisis en términos materialistas presupone que la acumulación de cambios cuantitativos produce cambios cualitativos.

La negación del actual régimen institucional chileno no puede concebirse como producto de la acción voluntaria de una minoría osada, sino como fruto de la acción consciente y organizada de las grandes masas que perciben la necesidad de las transformaciones y crean los mecanismos que las hacen posibles. Lo que exige, necesariamente, la acción mantenida y constante a lo largo de años de esfuerzo creador e innovador. Nadie puede ilusionarse en cambiar un régimen social y económico de la noche a la mañana, de un mes para otro. Puede cambiarse en unos días la forma institucional de un Estado, eso sí. Pero la estructura económica no. Una estructura es algo sumamente complejo, cuya trabazón interna no se altera por la sustitución de unos símbolos por otros, de unos elementos formales —supraestructurales— por otros. Es el desarrollo de todo el proceso de cambios lo que desemboca en un nuevo régimen socioeconómico. ¿Cuántos días duró la Asamblea del Pueblo en Bolivia? Más útil hubiera sido para los revolucionarios bolivianos atacar las bases mismas del régimen social capitalista o semifeudal y no empezar el edificio por el techo.

El programa de la Unidad Popular y, por consiguiente, el gobierno, está plenamente de acuerdo con la afirmación del informe de que la transformación total del sistema actual exige un salto cualitativo. Efectivamente, y precisamente esa dimensión es la que dará a nuestra política su significado revolucionario. Pero no es legítimo confundir el resultado del proceso con los medios y mecanismos a través de los cuales se acumulen los cambios en el régimen actual para poder superar el régimen social capitalista. En otros términos, no caben saltos en el vacío. El salto en el vacío no es gratuito. Significa sí, quiebra, derrumbe y destrucción de la actual constitucionalidad. Pero también someter al país —y, principalmente,

Salvador Allende / Pensamiento y acción

al pueblo— a la pérdida de vidas y medios de producción. Supone destruir fuentes de vida, de trabajo y de bienestar que nuestro pueblo necesita para construir un futuro mejor. Representa introducir un factor suplementario de incertidumbre sobre la suerte a corto y medio plazo de la lucha revolucionaria. El proletariado sabe cuál es la correlación de las fuerzas dentro y fuera de Chile.

Nadie puede descartar que la burguesía, en su escalada contra el régimen institucional, llegue a intentar provocar las condiciones de ruptura violenta. Los trabajadores organizados deben estar conscientes de ello, dispuestos a asumir el papel que les corresponde. Pero ello no implica desconocerle al régimen institucional vigente la evidencia de que está dando paso a las transformaciones estratégicas en el régimen de producción que vulneran al capital imperialista y monopólico, al tiempo que fortalecen el poder de los trabajadores.

Ni el programa de la Unidad Popular ni el gobierno buscan los riesgos del salto en el vacío. Pero ello no significa que los cambios cualitativos que el desarrollo y consolidación del proceso revolucionario exigen, no deban ser realizados con la mayor rapidez posible.

El nuestro es un régimen institucional que reposa en el principio de la legalidad. Transformar la legalidad significa transformar el régimen institucional. Y ello depende, ni más ni menos, de que el pueblo confíe a los partidos que representan sus intereses la mayoría del Parlamento.

Es, por consiguiente, una perspectiva desviada señalar hoy el régimen institucional del Estado actual como el obstáculo estratégico del que depende el futuro de la revolución. Es al pueblo al que hay que mirar. A sus aspiraciones, a sus necesidades, a sus organizaciones, a su formación ideológica, a su movilización, a su persuasión y convencimiento mediante una política revolucionaria activa, inteligente y eficaz. Tareas que los partidos populares, y particularmente el Partido Socialista, pueden hoy asumir en la medida que estén preparados internamente para ello, y en la medida que utilicen correctamente las facultades que la responsabilidad de ser el gobierno del país les proporciona.

En Chile tenemos una administración en funcionamiento que —con todas sus deficiencias, limitaciones y obstáculos— está equi-

Salvador Allende / Pensamiento y acción

pada material, técnica y profesionalmente para el manejo del Estado. No aprovecharla sería absurdo, y pretender reemplazarla exclusivamente por el aparato de los partidos sería también absurdo.

Por estas razones hay que ver con claridad las relaciones entre los partidos y el gobierno. Los primeros dirigen, junto con el presidente de la República, y establecen las medidas a aplicar. Pero la instrumentación y ejecución de la política de gobierno, en lo que a acción administrativa se refiere, debe llevarse a cabo en la forma estructurada, orgánica y jerárquica que el buen éxito de nuestra política exige.

Y esto es competencia del aparato del gobierno y de la administración, en cuyos distintos niveles todos los partidos están presentes. Pero la tarea de los partidos no es la gestión burocrática, sino la dirección política del gobierno y la acción política en las bases, en medio de las masas. Comprender la razón y el sentido de esta diferenciación es uno de los mayores aportes que puede hacerse a los intereses de nuestro pueblo y a la eficacia de nuestro gobierno.